



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : DANIELA ISMENIA ESPARZA ABARZUA Rut [REDACTED]  
 La cantidad de \$ : 72,000 SETENTA Y DOS MIL PESOS  
 Por concepto de : HONORARIOS MES DE ABRIL DE 2012 SEGUN D.E. N° 1125 DEL 28-04-2012  
 Fecha de Pago : 10/05/2012

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	14	07/05/2012	72,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-001-000	HONORARIOS PROYECTO EXTRAESCOLAR		72,000
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	72,000	
215-21-04-004-001-000	HONORARIOS PROYECTO EXTRAESCOLAR	72,000	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		64,800
214-11-03-001-000-000	RETENCION 10 % DEM		7,200
Sumas Iguales		144,000	144,000

### REFRENDACION

Cuenta	215-21-04-004-001-000			
Presupuesto Vigente		15,300,000		
Total Comprometido		5,037,500		
Saldo x Comprometer		10,262,500		

**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN**  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
 DIRECCIÓN DE CONTROL  
 DIRECTOR DE CONTROL

**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN**  
 ADMINISTRACIÓN  
 ADMINISTRADOR  
 JEFE SECC. FINANZAS

ch. 2593